



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00748-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	COOCREDITO
DEMANDADO	SIRLEY MONTOYA CANO
DECISION	Autoriza Notificación

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta de la EPS SURA, para lo que estime conveniente; por otro lado, en atención a la solicitud de autorización de notificación al correo electrónico juanurrego2010@gmail.com, se autoriza la misma de conformidad con la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41e9120d7da1794187e139f33020bd7a54a918b5b937df9cb2f94678481ff34e**

Documento generado en 20/10/2022 02:15:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>